

Asunción, 23 de agosto de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contracciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas por el técnico verificador, del llamado Menor Cuantía Nacional **TEXTO DE ENSEÑANZA PARA EL INAES** con ID N° 442572:

- 1- Se ha observado que en el SICP se ha establecido como forma de pago "contra entrega", no obstante, en el PBC se establece como modalidad de pago "a plazos". Solicitamos aclarar.

Respuesta: Se ha subsanado de acuerdo a la observación.

- 2- Se verifica que las fechas de Apertura y Entrega de ofertas difieren (Fecha de Entrega de Oferta: 22-08-2024 - 10:00; Fecha de Apertura de Oferta: 23-08-2024 - 10:30). Favor verificar.

Respuesta: Se ha corregido en el SICP de acuerdo a la observación.

- 3- Favor remitirse a la Circular N° 27/2024 a fin de que el dictamen se adecue al mismo y remitir nuevamente.

Respuesta: Se ha adecuado de acuerdo a la observación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.